PROPOSICION Y ADMISION DE LA PRUEBA

EN EL PROCESO CIVIL

Verdad — Contradicción — Justicia

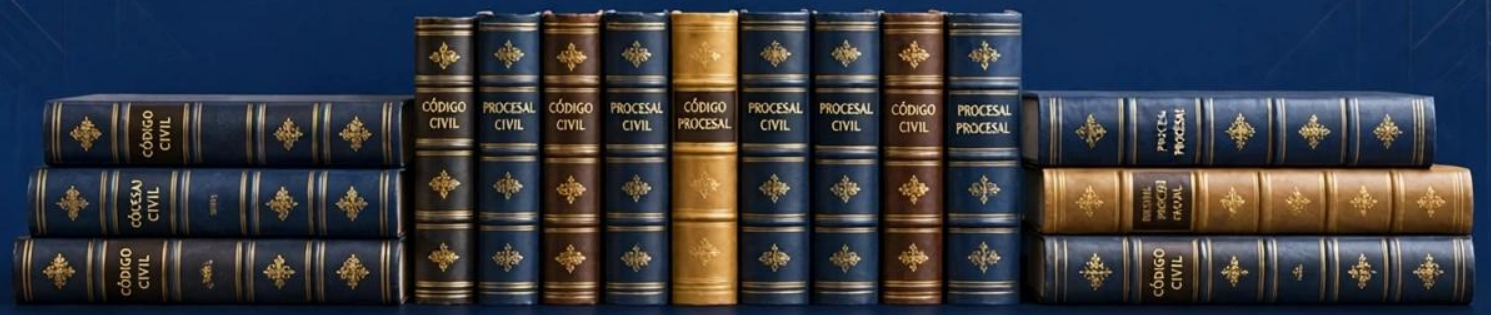

Formación Judicial 2025

Diapositiva 2 PowerPoint:

2. HECHOS NECESITADOS DE PRUEBA

Consideraciones generales

- Solo los hechos relevantes y controvertidos.
- Evita pruebas innecesarias.
- Impide que queden imprejuzgados hechos decisivos.
- Muchas incidencias derivan de una incorrecta delimitación de los hechos controvertidos.



Nota destacada:

Antes de examinar los medios de prueba, es imprescindible determinar qué hechos precisan realmente ser probados.

Diapositiva 3 PowerPoint:

3. HECHOS ADMITIDOS

No necesitan prueba.

La admisión puede ser:



Expresa

Reconocimiento claro y terminante.



Tacita

Falta de impugnación expresa.



Parcial

Se admite solo una parte del hecho.

Efecto destacado:
el hecho admitido queda excluido del objeto de prueba.
El tribunal no practicará prueba sobre extremos pacíficos.

Diapositiva 4 PowerPoint:

4. HECHOS NOTORIOS

Tampoco requieren prueba.

Son hechos:

- **Públicos**
- **Evidentes**
- **Generalmente conocidos**
- **Fácilmente verificables**



Nota:
La notoriedad puede ser absoluta o relativa.
Su aplicación debe ser prudente y restrictiva.

Diapositiva 5
PowerPoint:

5. RELEVANCIA DE LA NEGOCIACIÓN PREVIA LO 1/2025

- Permite identificar hechos no discutidos.
- Facilita la delimitación de las cuestiones litigiosas.
- Puede revelar documentos o fuentes de prueba.
- Debe respetarse la confidencialidad.



Acuerdo

Diapositiva 6 PowerPoint:

6. LA AUDIENCIA PREVIA

Eje de la actividad probatoria.



Depuradora

Elimina cuestiones innecesarias



Delimitadora

Fija hechos controvertidos



Conciliadora

Favorece el acuerdo



Ordenadora

Organiza el proceso



Probatoria

Decide qué pruebas se practicarán

> *“Una audiencia previa correctamente desarrollada facilita enormemente la celebración del juicio.”*

Diapositiva 7
PowerPoint:

7. FIJACION DE LOS HECHOS CONTROVERTIDOS

Comparación de alegaciones.

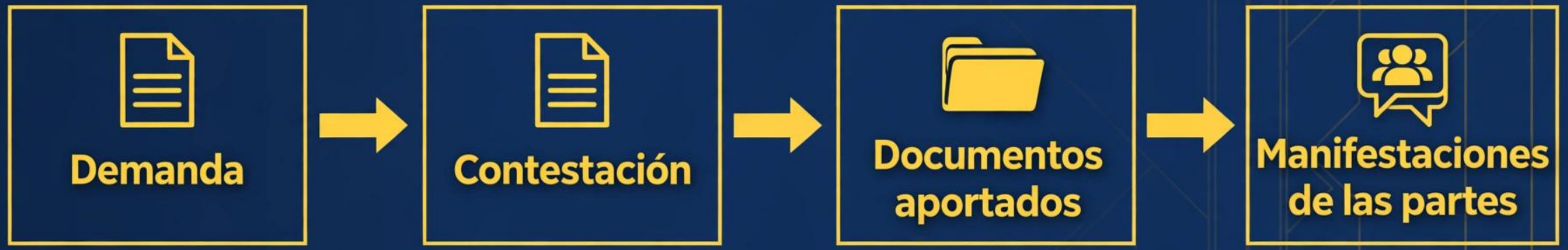

El juez debe concretar:

- Qué hechos admiten,
- Qué hechos niegan,
- Qué hechos desconocen,
- Qué hechos consideran irrelevantes.

Finalidad: delimitar con exactitud el objeto de la prueba.

Diapositiva 8 PowerPoint:

8. FUNCION ORDENADORA DEL TRIBUNAL

Dirección del proceso.

1. Clarificación de las posiciones procesales.
2. Delimitación del objeto litigioso.
3. Racionalización de la actividad probatoria.
4. Garantía de igualdad procesal.
5. Prevención de conductas abusivas.



Diapositiva 9 PowerPoint:

9. CRITERIOS DE PERTINENCIA Y UTILIDAD



Pertinencia

Relación directa con los hechos controvertidos.



Utilidad

Capacidad para esclarecer o influir en la decisión.



Necesidad

No existen otros medios más idóneos o menos costosos.



Licitud

Obtención respetando derechos fundamentales.



Proporción

Equilibrio entre carga y beneficio probatorio.

? **Test:** *¿Contribuye realmente a esclarecer un hecho controvertido y relevante?*

Diapositiva 10
PowerPoint:

10. CAUSAS DE INADMISIÓN DE PRUEBA

- PRUEBAS SUPERFLUAS Y PRUEBAS IMPOSIBLES O DILATORIAS -



PRUEBAS SUPERFLUAS

- **Concepto:**
  prueba sobre hechos no controvertidos o ya acreditados.
- Inútil por innecesaria.
- **Ejemplos:** testifical sobre hecho reconocido.



PRUEBAS IMPOSIBLES O DILATORIAS

- **Concepto:**
  de imposible realización o con finalidad de retrasar el proceso.
- Afecta a la economía procesal.
- **Ejemplos:** pericial imposible, testigos ilocalizables.

Diapositiva 12 PowerPoint:

12. RECURSOS FRENTE A LA INADMISIÓN DE PRUEBA



Reposición en audiencia previa

Inmediata, ante el mismo tribunal.



Protesta para apelación

Reserva para segunda instancia, debe constar en acta.



Artículo 460 LEC - Prueba en segunda instancia si fue indebidamente inadmitida.



Importante:
Dejar constancia expresa del perjuicio y la indefensión.

Diapositiva 13 PowerPoint:

13. CONCLUSIONES

1. La audiencia previa como filtro de calidad procesal.
2. Control judicial esencial para proceso justo.
3. Equilibrio entre garantías y eficiencia.
4. Evolución normativa y jurisprudencial constante.
5. Importancia estratégica para la defensa letrada.

> *"Una buena audiencia previa es la mitad del pleito ganado."*

15. GRACIAS — PREGUNTAS

Gracias por su atención.

? ¿Preguntas?

Contacto y cierre de la presentación sobre audiencia previa y admisión de pruebas en el proceso civil.

